

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Salud Pública y Legislación sanitaria
<b>Titulación</b>	Grado en Terapia ocupacional
<b>Escuela/ Facultad</b>	Facultad de Medicina, Salud y Deporte
<b>Curso</b>	2º
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Básica
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Semipresencial
<b>Semestre</b>	Segundo semestre (S2)
<b>Curso académico</b>	2025-26
<b>Docente coordinador</b>	María Rosa Bueso Salgado
<b>Docente</b>	María Rosa Bueso Salgado

## 2. PRESENTACIÓN

El reconocimiento del derecho a la protección de la salud en la Constitución de 1978 ha marcado el inicio de una profunda regulación de la salud pública en España que la hacen merecedora de un especial análisis, máxime en aquellas disciplinas relacionadas con el ámbito sanitario.

En una disciplina como la Terapia Ocupacional que tiene como objeto la salud de las personas, la importancia de conocer el marco normativo en el que se desarrolla se torna una labor imprescindible.

En este contexto, la asignatura “*Salud pública y legislación sanitaria*” pretende conseguir un análisis global, desde una perspectiva jurídica, de los conceptos básicos, principios y marco normativo sobre el que descansa el sistema sanitario español; así como los fundamentos jurídicos del derecho a la protección de la salud en el ámbito nacional, autonómico, europeo e internacional.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

### Competencias transversales:

- CT3: Competencia digital. Capacidad que faculta un uso eficaz y seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación. Ayuda al desarrollo del pensamiento crítico y es una capacidad clave para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación, el aprendizaje y una participación inclusiva en la sociedad.

- CT6: Análisis crítico. Capacidad para integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida. Se trata de aprender a localizar, extraer, analizar e interpretar información y datos fiables para después estudiar, examinar y razonar, pudiendo así llegar a una conclusión de manera rápida y eficaz, como demanda el mundo actual.
- CT8: Competencia digital. Capacidad que faculta un uso eficaz y seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación. Ayuda al desarrollo del pensamiento crítico y es una capacidad clave para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación, el aprendizaje y una participación inclusiva en la sociedad.

**Competencias generales:**

- CG1: Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional
- CG2. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud
- CG3 Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud

**Competencia específica:**

- CE5: Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos sociosanitarios y económicos
- CE8: Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.
- CE22: Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.
- CE26: Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.

**Resultados de aprendizaje:**

- Identificar los conceptos fundamentales relacionados con la Salud Pública
- Interpretar los datos epidemiológicos y establecer juicios a través de ellos.
- Definir los fundamentos básicos del derecho.
- Describir la configuración actual de la sanidad española, desde el análisis de su trayectoria. Identificar el concepto de profesión sanitaria desde un punto de vista legislativo.
- Interpretar los conocimientos legislativos, en el marco de la Terapia Ocupacional.
- Resumir en un lenguaje más comprensible los diferentes puntos importantes de las leyes sanitarias.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CG2, CE5, CE8	Identificar los conceptos fundamentales relacionados con la Salud Pública
CB3, CT6, CT8, CG3,	Interpretar los datos epidemiológicos y establecer juicios a través de ellos.

CG1, CE26	Definir los fundamentos básicos del derecho.
CT3, CG3, CE8, CE26	Describir la configuración actual de la sanidad española, desde el análisis de su trayectoria. Identificar el concepto de profesión sanitaria desde un punto de vista legislativo.
CB3, CT6, CG1, CE5, CE22, CE26	Interpretar los conocimientos legislativos, en el marco de la Terapia Ocupacional.
CT6, CT8, CG2,	Resumir en un lenguaje más comprensible los diferentes puntos importantes de las leyes sanitarias.

## 4. CONTENIDOS

La materia está organizada en un bloque compuesto por 6 unidades con un total de 20 temas.

**Unidad 1.** Conceptos básicos en Salud, Demografía y Epidemiología. Educación Sanitaria y promoción de la Salud

- Tema 1: Concepto de salud y salud pública. Noción internacional de la salud y salud global.
- Tema 2: Sanidad y Seguridad Social. Autoridad sanitaria estatal.
- Tema 3: Educación sanitaria y promoción de la salud.

**Unidad 2.** Organización de los sistemas de salud y niveles asistenciales

- Tema 1: Configuración del derecho a la protección de la salud.
- Tema 2: Sistema Nacional de Salud. Creación y principios rectores.
- Tema 3: Principios de universalidad y de unidad del Sistema Nacional de Salud.
- Tema 4: La globalización y la movilidad geográfica internacional en el sistema sanitario.

**Unidad 3.** Epidemiología y prevención de enfermedades transmisibles y enfermedades crónicas de alta prevalencia.

- Tema 1: Derecho Penal y epidemiología.
- Tema 2: Especial referencia a los delitos contra la salud pública.
- Tema 3: Crisis sanitaria ocasionada por el virus de la Covid-19.

**Unidad 4.** Fundamentos del derecho

- Tema 1: El derecho a la protección de la salud en la Constitución.
- Tema 2: Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.
- Tema 3: Política de salud pública en la Unión Europea (I).
- Tema 4: Política de salud pública en la Unión Europea (II).
- Tema 5: La protección de la salud en el ámbito internacional.

**Unidad 5.** Legislación sanitaria básica y relacionada con la discapacidad: Autonómica y Nacional.

- Tema 1: Marco normativo en materia de salud pública y asistencia sanitaria.
- Tema 2: Derechos de los usuarios del Sistema Nacional de Salud.
- Tema 3: Normativa reguladora de los derechos de las personas con discapacidad.

**Unidad 6.** Normativa aplicable a las actividades sanitarias en la Comunidad de Madrid.

- Tema 1: Disposiciones normativas dictadas en materia sanitaria en la Comunidad de Madrid.
- Tema 2: Normas deontológicas de los terapeutas ocupacionales en la Comunidad de Madrid.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

1. Clase magistral
2. Método del caso
3. Aprendizaje cooperativo
4. Aprendizaje basado en problemas

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad semipresencial:**

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales (asíncronas)	15h
Clases de aplicación práctica	20h
Trabajo autónomo	50h
Debates y coloquios (Foro virtual)	10h
Tutoría académica virtual	18h
Pruebas de conocimiento y práctica del desempeño	4h
Análisis de casos	10h
Resolución de problemas	10h
Exposiciones orales de trabajos	3h
Elaboración de informes y escritos	5h
Investigaciones y proyectos	5h
<b>TOTAL</b>	<b>150 horas</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

**Modalidad semipresencial:**

Sistema de evaluación	Peso
Prueba final de conocimiento	<b>60%</b>

Pruebas parciales de conocimiento	40%
-----------------------------------	-----

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria el estudiante deberá obtener una calificación igual o superior a 5,0 puntos sobre 10,0 en la calificación final de la asignatura, resultante de la nota media obtenida a partir de la suma de notas de cada actividad evaluable (ponderada según porcentaje reflejado en la tabla anterior), y sin perjuicio de los requisitos específicos que se describen a continuación.

En esta asignatura existen actividades obligatorias. La no realización de alguna de ellas implica no contar esa puntuación en la nota media final de actividades evaluables. La nota media de las actividades será de 5,0 sobre 10,0.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación de las pruebas de evaluación de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en las pruebas de evaluación, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria si la media ponderada no es igual o superior a 5,0, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Derecho a la protección de la salud: organización y principios del Sistema Nacional de Salud.	Sábado 14 de marzo de 2026
Delitos contra la salud pública. Crisis sanitaria de la Covid-19.	Sábado 11 de abril de 2026
Marco constitucional del derecho a la protección de la salud. Fundamentos europeos e internacionales.	Sábado 2 de mayo de 2026
Ley General de Sanidad y derechos del paciente. Código deontológico del terapeuta ocupacional.	Sábado 30 de mayo de 2026
Examen final	Sábado 6 de junio de 2026

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

-Blanc Altemir, Antonio y Cierco Seira, César (2018). El Derecho ante la Salud Pública: dimensión interna, europea e internacional. Thomson Reuters Aranzadi.

-Martínez González, Miguel Ángel (2013). Conceptos de salud pública y estrategias preventivas. Un manual para ciencias de la salud. Elsevier.

-Molero Manglano, Carlos; Sánchez-Cervera Valdés, José Manuel; López Álvarez, M<sup>a</sup>. José y Matorras Díaz-Caneja, Ana (2011). Manual de Derecho del Trabajo. Civitas Thomson Reuters.

-Palomar Olmeda, Alberto y Vázquez Garranzo, Javier (2021). La protección de la salud: la necesidad de recomposición del sistema. Thomson Reuters Aranzadi.

-Pérez Gázquez, Isabel María (2020). Titularidad de la asistencia sanitaria gratuita a través del Sistema Nacional de Salud. Problemáticas, retos y propuestas. Thomson Reuters Aranzadi.

## 10. ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

## PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

### CÓMO COMUNICARTE CON TU DOCENTE

Cuando tengas una duda sobre los contenidos o actividades, no olvides escribirla en los foros de tu asignatura para que todos tus compañeros y compañeras puedan leerla.

¡Es posible que alguien tenga tu misma duda!

Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al docente puedes enviarle un mensaje privado desde el Campus Virtual. Además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar una tutoría.

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por estudiantes y docentes, pues constituyen una vía más de aprendizaje.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En este apartado se indica el cronograma de actividades formativas, así como las fechas de entrega de las actividades evaluables de la asignatura:

Semana	Contenidos	Actividades formativas/evaluables	Peso en la evaluación de la actividad evaluable
Sábado 22 de marzo de 2025	Derecho a la protección de la salud: organización y principios del Sistema Nacional de Salud.	Prueba de conocimientos y debate posterior.	10%
Sábado 12 de abril de 2025	Delitos contra la salud pública. Crisis sanitaria de la Covid-19.	Prueba de conocimientos y debate posterior.	10%
Sábado 10 de mayo de 2025	Marco constitucional del derecho a la protección de la salud. Fundamentos europeos e internacionales.	Prueba de conocimientos y debate posterior.	10%
Sábado 25 de mayo de 2025	Ley General de Sanidad y derechos del paciente. Código deontológico del terapeuta ocupacional.	Prueba de conocimientos y debate posterior.	10%
Sábado 8 de junio de 2025	Examen final	Prueba de conocimientos.	60%

Este cronograma podrá sufrir modificaciones que serán notificadas al estudiante en tiempo y forma.

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Las actividades consistirán en un cuestionario de preguntas tipo test de opción múltiple que, tras su realización, será objeto de debate entre los alumnos con el fin de consolidar los conocimientos.

## **REGLAMENTO PLAGIO**

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

## **REGLAMENTO USO DE IA**

El estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso. El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general. El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente. La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.